

CONSORCIO UNIDO INXI

ING-1-0799-14

Página 1 de 3

Bogotá, 30 de Julio de 2014

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2014-409-036349-2
Fecha: 30/07/2014 16:41:11->708
OEM: CONSORCIO UNIDO INXI
Anexos: 18 FOLIOS



Señor

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES

Coordinador de la Gerencia de Contratación

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Ciudad

Asunto: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-05-2014.
Subsane documentos- Consorcio Unido INXI.

Respetado Señor:

Dando alcance a la solicitud de subsane referido en el Informe de Evaluación del concurso del asunto, publicado en el SECOP el día 29 de julio de 2014, en el que expresan:

PROPONENTE 5

JURIDICOS

El integrante INGENIERIA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S, tiene como representante legal al Señor José Andrés Navas García, quien también ostenta la Representación Legal Principal del Consorcio Unido INXI.

A folios 39 y 40 del Sobre 1 de la Propuesta, se observa que el mencionado Señor, presenta C.E. Temporal No. 477913 y P.P. AAH544797.

Asimismo, a folio 184 obra un Certificado igualmente de la Procuraduría General de la Nación de fecha 15 de julio de 2014, en el cual José Navas aparece con P.P. 165082.

En este orden de ideas, se observa que el número de pasaporte consignado en el Certificado aludido no corresponde al allegado, situación que no se pudo aclarar con la documentación obrante en la propuesta.

En consecuencia, se solicita aclarar la circunstancia presentada.

TECNICOS

1. Aclarar cuál es el número de orden en el RUP del contrato presentado por INGECON que fue suscrito con el IDU y designado bajo el número 129 de 2003.

2. En la propuesta para el contrato No. 129 de 2003 presentado por INGECON se adjunta una certificación de fecha 17 de septiembre de 2008 donde se indica que el contratista es el CONSORCIO INGECON – LATINCONSULT igualmente se anexa en la propuesta el Acta 92 de Recibo Final y Liquidación de fecha 7 de septiembre de 2011 donde consta que el contratista es el CONSORCIO MAB –

CONSORCIO UNIDO INXI

ING-1-0799-14

Página 2 de 3

LATINCONSULT, se le solicita al proponente aclarar si existe cesión entre INGECON y MAB, en caso afirmativo adjuntar dicha documentación.

Repuestas:

ASPECTO JURIDICO

En relación al aspecto Jurídico hacemos entrega de la fotocopia del pasaporte anterior del Señor José Andrés Navas García donde se refleja el número de pasaporte AAG 165082, número reflejado en el certificado emitido por la Procuraduría. Este último fue sustituido por el pasaporte cuyo número es AAH54479, el cual fue el presentado en la propuesta. Asimismo hacemos entrega de la fotocopia del pasaporte vigente y de esta manera aclarar la situación presentada, a sabiendas que es la misma persona.

ASPECTO TECNICO

Con respecto al aspecto técnico nos permitimos aclarar lo siguiente:

Existe cesión del Contrato de Interventoría IDU N° 129-2003 entre las empresas INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S y MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., según documento con fecha Julio 30 de 2010, el cual se adjunta.

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), entidad contratante del contrato en cuestión, aprobó mediante OTRO SI N° 10 de fecha 05 de agosto de 2010 la cesión de la participación de INGECON para MAB. Se adjunta documento.

Por lo anterior, a partir de esa fecha MAB integra el consorcio que ejecutó el Contrato IDU 129-2003.

A continuación hacemos referencia de cronología del contrato en cuestión:

a.- Integrantes iniciales

- INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S
- LATINOCONSULT S.A.

Fecha de inicio del contrato: 05 de agosto de 2003

Fecha de Terminación Etapa de Pre construcción: 17 de noviembre de 2003

Fecha de terminación Etapa de construcción: 17 de septiembre de 2005

Fecha de terminación Etapa de Mantenimiento: 18 de septiembre de 2010

Integrantes finales

- MAB INGENIERIA DE VALOR S.A
- LATINOCONSULT S.A.

Con lo anterior se evidencia que la cesión se dio aproximadamente un mes antes de la terminación del contrato.

CONSORCIO UNIDO INXI

ING-1-0799-14

Página 3 de 3

- b. Según acta de liquidación que se adjuntó en el proceso, y que nuevamente adjuntamos a la presente, se evidencia que el contrato se había ejecutado a la fecha de cesión en más del noventa por ciento (90%).

Es entonces, que estaríamos cumpliendo con el requisito del pliego de condiciones en relación al tema de cesión, que expone: *"El Proponente que quiera acreditar contratos de supervisión o Interventoría en proyectos de Infraestructura de Transporte que hayan sido objeto de cesión, ya sea como cedente o cesionario, solamente podrá acreditarlo si demuestra que ha ejecutado al menos el cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato"*.

Por lo anterior, damos respuesta a las observaciones realizadas por la entidad en el tiempo estipulado para subsanar y, por lo tanto, solicitamos a la entidad continuar con la evaluación de nuestra propuesta para el proceso del asunto.

Sin otro particular.

Cordialmente,


SORAIDA RODRIGUEZ CUELLAR
Representante Legal Suplente
CONSORCIO UNIDO INXI

Elaboró: akm

Anexo: Se adjunta:

- Fotocopia pasaporte anterior y vigente del Señor José Andrés Navas García en dos (2) folios
- Contrato de cesión Contrato Interventoría 129-2003 en dos (2) folios
- OTRO SI N° 10 del contrato 129-2003 en cinco (5) folios
- Acta de liquidación del contrato 129-2003 en nueve (9) folios
- Total de folios: Diez y ocho (18) folios

Fecha: Julio 30 de 2010

CESION DE CONTRATO INTERVENTORÍA IDU No. 129 de 2003

Entre: **INGECON S. A.**

Y: **MAB Ingeniería de Valor S. A.**

Entre la Señora **MYRIAM HAYDEE CARVAJAL LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No: 34'544.578, actuando como Representante Legal de la Empresa **Ingeniería y Consultoría INGECON S.A.**, con NIT No: 810002747-0, en su calidad de Consorciado con el 65% de derechos del **CONSORCIO INGECON-LATINOCONSULT** denominado el "**CEDENTE**" por una parte y por la otra el Señor **MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'264.753 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **MAB Ingeniería de Valor S.A.**, con NIT No:900.139.110-5; domiciliados en la ciudad de Bogotá D.C., denominado el "**CESIONARIO**", se conviene en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS DE INGECON S.A.**, como firma consorciada del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 129 de 2003**, cesión que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El **CEDENTE**, cede y transfiere al **CESIONARIO** el **65% de su participación en el CONSORCIO INGECON-LATINOCONSULT** y éste adquiere el 65% de la totalidad de derechos y obligaciones que se derivan del contrato de Interventoría **IDU No. 129 de 2003**, suscrito por el **CEDENTE** con el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU** y cuyo objeto es: **LA INTERVENTORIA DE LA ADECUACION DE LA TRONCAL NQS AL SISTEMA TRANSMILENIO, PARA LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA CALLE 68 Y LA CALLE 10, ENTRE LA CALLE 92 Y LA CALLE 68 EN BOGOTÁ D.C. (TRAMO 2)**, **SEGUNDA:** Esta cesión incluye todas las obligaciones y derechos que se deriven del contrato **IDU No. 129 de 2003**. **TERCERA:** El **CEDENTE** se obliga a solicitar la autorización y aprobación por parte del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes a la presente cesión, para que en lo sucesivo los pagos y todos los trámites propios del contrato se practiquen directamente al **CESIONARIO**, quien se subroga en todos los derechos emergentes del Contrato de Interventoría No. **IDU No. 129 de 2003** al **CEDENTE** referido en la cláusula primera. **PARAGRAFO PRIMERO:** La administración del Contrato seguirá ejecutándose de acuerdo a lo concertado inicialmente entre los consorciados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El **CESIONARIO** asume las obligaciones y derechos que se deriven del contrato de Interventoría **IDU No. 129 de 2003**, a partir de la presente cesión; de conformidad con la información que sobre ellas le ha suministrado el **CEDENTE** quien responderá al cesionario por los perjuicios que se le ocasionen debido a informaciones incompletas respecto al objeto del contrato cedido, su alcance, las actividades ejecutadas hasta el momento de la presente cesión, las sanciones contractuales o legales resultantes de una no informada inexecución de las obligaciones por El **CEDENTE**, el monto de los recursos sin ejecutar y en general cualquier evento, hecho o circunstancia no informada por **EL CEDENTE** al **CESIONARIO** que el

primero hubiese debido prever y que de haber sido conocida por **EL CESIONARIO** hubiere cambiado las condiciones de negociación de la presente cesión o el mero hecho de su suscripción o celebración. **EL CEDENTE** mantendrá indemne a **AL CESIONARIO** de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por el incumplimiento de lo previsto en este párrafo. **CUARTA: EL CESIONARIO acepta la cesión y declara conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato de Interventoría IDU No. 129 de 2003, así como las modificaciones, adiciones, prórrogas y el estudio de las obligaciones, derechos que a la fecha de la firma de este documento existen para las partes y que con ese conocimiento, acepta la cesión y subroga al CEDENTE en todos sus derechos y obligaciones ante el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU. QUINTA: EL CESIONARIO acepta la cesión y declara conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato de Interventoría IDU No. 129 de 2003, así como las modificaciones, adiciones, prórrogas y el estudio de las obligaciones, derechos que a la fecha de la firma de este documento existen para las partes y que con ese conocimiento, acepta la cesión y subroga al CEDENTE en todos sus derechos y obligaciones ante el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU. SEXTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución requiere de la aprobación y autorización del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Bogotá D.C a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2010.

POR EL CEDENTE:


MYRIAM HAYDEE CARVAJAL LOPEZ
CC: 34'544.578 de Popayán
Representante Legal INGECON S.A.

POR EL CESIONARIO:


MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
CC: 79'264.753 de Bogotá.
Representante Legal
MAB Ingeniería de Valor S.A.



DESARROLLO URBANO

HOJA NÚMERO 1 DEL OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IDU 129 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y EL CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT.

Entre los suscritos, de una parte,

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, establecimiento público del orden Distrital, creado mediante el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá, reestructurado internamente mediante los Acuerdos del Consejo Directivo Nos. 001 y 002 de 2009, representado legalmente por **CARMEN ELENA LOPERA FIESCO**, obrando en su condición de Directora Técnica de Construcciones, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía N° 32'656.503 de Barranquilla, nombrada mediante resolución N° 175 del 12 de enero de 2007, posesionada según Acta No. 017 del 15 de enero de 2007, debidamente facultada mediante la Resolución de Delegación No. 1696 del 28 de mayo de 2009, modificada por la Resolución No. 3728 del 24 de septiembre de 2009, quien en adelante se denominará el IDU,

Y por la otra parte,

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.264.753 de Bogotá D.C, actuando como representante del **CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT**, con dirección de domicilio en la Carrera 11B N° 98-08 oficina 404, con teléfono 6428707; integrada por **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.**, y **LATINOCONSULT SOCIEDAD ANONIMA**, en adelante el Interventor.

Hemos acordado celebrar el presente otrosí al Contrato de Interventoría N° IDU 129 de 2003, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

- Que el día 18 de julio de 2003 se suscribió el contrato de Interventoría N° IDU 129-2003, cuyo objeto es: "...*(i) la vigilancia y supervisión técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario durante el desarrollo del Contrato de Concesión hasta la terminación de la Etapa Mantenimiento por parte del Interventor, (ii) la representación del IDU y TRANSMILENIO ante el Concesionario en los casos y para los efectos específicamente previstos en este Contrato de Interventoría así como en el Contrato de Concesión y (iii) el control técnico y administrativo del cumplimiento del Proyecto...*".
- El contrato IDU 129 de 2003 cuenta con un plazo inicial de 82 meses contados a partir de la Fecha de Iniciación del mismo, es decir el 5 de agosto de 2003 y con un valor inicial de cinco mil setecientos cuarenta

HOJA NÚMERO 2 DEL OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IDU 129 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y EL CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT.

millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos noventa y nueve Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$5.740'406.499,00)

- Que se han suscrito los siguientes otrosíes y adiciones al contrato 129 de 2003:

No.	FECHA	OBJETO
OTROSÍ N° 1	30/07/2003	Modifico la Cláusula 3 del contrato de Interventoria
OTROSÍ N° 2	9/09/2003	Modifico el cuarto inciso del numeral 5.1.4. de la Cláusula 5 Modifico el párrafo segundo del numeral 5.2 de la Cláusula 5 Modifico el primer inciso del numeral 10.2.4 de la Cláusula 10
OTROSÍ N° 3	26/09/2003	Modifico los numerales 1.30, 1.38, 1.75 y 1.76 de la Cláusula Primera Definiciones. Modifico la Cláusula 9 APROPIACIONES PRESUPUESTALES Modifico los numerales 10.1, 10.2, 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4, 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4. Modifico la Cláusula 15
OTROSÍ N° 4	18/11/2003	Modifico el numeral 1.53 de la Cláusula 1 Modifico el numeral 6.1.1. de la Cláusula 6 Modifico el numeral 10.1. de la Cláusula 10 Modifico el numeral 10.5. de la Cláusula 10 Modifico el numeral 11.4. de la Cláusula 11 Modifico la Cláusula 12 Modifico la Cláusula 24 Modifico el literal d) de la Cláusula 28
OTROSÍ N° 5	4/03/2004	Modifico la Cláusula 39
OTROSÍ N° 6	02/04/2004	Se aprueba la modificación a los porcentajes de la conformación inicial del Consorcio INGECON -LATINOCONSULT de fecha 13 de abril de 2003. Para todos los efectos legales y contractuales el Consorcio esta conformado por INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A. (65%) y LATINOCONSULT S.A. (35%).
OTROSÍ N° 7	09/03/2005	Modificaron los numerales 27.1, 27.2, 27.3, 27.4, 27.5, 27.6 de la Cláusula 27 Multas.

HOJA NÚMERO 3 DEL OTROSI No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IDU 129 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y EL CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT.

OTROSI N° 8	13/05/2005	Se aclara la Cláusula 7 del contrato de Interventoria
OTROSI N° 9	18/08/2005	Modifico la Cláusula 8 del contrato de Interventoria - FONDO DE CUBRIMIENTOS. Modifico el numeral 10.3.2 de la Cláusula 10 del contrato de Interventoria
Modificatorio al OTROSI N° 9	14/10/2005	Modifico la Cláusula Segunda del OTROSI N° 9
Adicional N° 1	21/04/2010	Se adiciono el valor del contrato de Interventoria en la suma de \$83.817.880. Se prorrogo el plazo pactado en cuatro (4) meses.

- Mediante documento con radicado IDU N° 20105260180842 del 4 de agosto de 2010, el representante legal de la firma INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A. presenta al IDU solicitud de cesión de participación en el contrato a la sociedad MAB Ingeniería de Valor S.A., en un porcentaje del 65% del contrato IDU 129 de 2003.
- Con el documento del 30 de julio de 2010, el representante del CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT comunica al IDU que según lo estipulado en el acuerdo consorcial, INGECON S.A. ha cedido el 65% de su participación en su calidad de consorciado a la sociedad MAB Ingeniería de Valor S.A., en todas sus partes, deberes y derechos y obligaciones.
- Según documento del 30 de julio de 2010, los representantes legales de las sociedades LATINOCONSULT SOCIEDAD ANÓNIMA e INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A., que conforman el CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT, informan al IDU que acuerdan que por motivos de fuerza mayor, la cesión del 65% de la participación de INGECON S.A., en todas sus partes, deberes y derechos y obligaciones a la sociedad MAB Ingeniería de Valor S.A., en la ejecución del contrato de Interventoria IDU 129 de 2003, quien cumple con todas las condiciones contractuales establecidas.
- Conforme el memorando 20104150063363 de fecha 5 de agosto de 2010, la Dirección Técnica de Procesos Selectivos del IDU, informa que una vez revisada la documentación aportada para la cesión parcial del contrato de interventoria No. 129 de 2003, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros producto del concurso público IDU-CM-DTC-001 de 2003.

HOJA NÚMERO 4 DEL OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IDU 129 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y EL CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT.

- A través de oficio 20104350403051 del 5 de agosto de 2010 el Subdirector General de Infraestructura del IDU da respuesta a la comunicación con radicado IDU N° 20105260180842, referente a la solicitud de cesión parcial y manifiesta que es viable la cesión del porcentaje total del integrante del CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT, INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A. (65%) a la sociedad MAB Ingeniería de Valor S.A., toda vez que este presentó la documentación conforme lo establecido en el concurso público IDU-CM-DTC-001 de 2003.
- De conformidad con lo dispuesto por la cláusula 30 del contrato No. 129 de 2003 - CESIÓN, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se autoriza la cesión de participación del mismo por parte de la firma INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A. en su calidad de cedente a la sociedad MAB Ingeniería de Valor S.A., en calidad de cesionario.
- Este documento no es suscrito por Transmilenio S.A., toda vez, que en atención al Convenio No. 020 de 2001 y la Cláusula Primera de la modificación N° 5 al mismo, no es de su competencia la firma de estos documentos, en virtud a que solo actúa como pagador.
- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala que las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que requiera el cumplimiento de los fines estatales, conforme al contrato y de acuerdo con los documentos presentados es procedente jurídica y técnicamente suscribir la presente otrosí que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT a partir de la legalización del presente otrosí, la cual se entiende cumplida con la presentación del recibo de pago de derechos de publicación y la aprobación de la modificación a las garantías por parte de la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, se encontrará integrada por MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. con una participación del 65%, LATINOCONSULT SOCIEDAD ANONIMA con una participación del 35%

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en el documento privado CESION DE CONTRATO INTERVENTORIA No. 129/03 fechado el 30 de julio de 2010, el cesionario asume las obligaciones y derechos que se deriven del contrato de interventoría No. IDU 129 de 2003 y declara conocer en su totalidad las estipulaciones del mismo.

SEGUNDA - GARANTÍA ÚNICA: El INTERVENTOR, CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT, se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación de la Compañía de Seguros que emitió la Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con la autorización de la cesión y lo dispuesto en el



DESARROLLO URBANO
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

HOJA NÚMERO 5 DEL OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IDU 129 DE 2003 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y EL CONSORCIO INGECON - LATINOCONSULT.

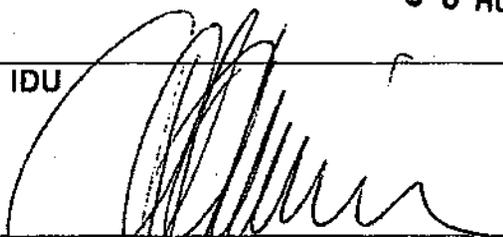
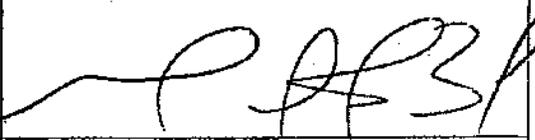
presente otrosí dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de este documento.
PARAGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación señalada, el **INTERVENTOR** se hará acreedor a las multas pactadas en el contrato principal.

TERCERA - PUBLICACIÓN: El **INTERVENTOR** deberá efectuar el pago de derechos de publicación del presente documento en el Registro Distrital, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago del derecho correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de este documento.

CUARTA: El proceso de cesión solicitado no modifica los términos del contrato de Interventoría N° IDU 129 de 2003 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y el Consorcio INGECON - LATINOCONSULT, manteniendo los valores económicos del contrato.

QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia se firma a los **05 AGO. 2010**

IDU 	INTERVENTOR 
CARMEN ELENA LOPERA FIESCO Directora Técnica de Construcciones	MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO Representante Consorcio INGECON LATINOCONSULT

Aprobó: Maria Clemencia Cantini Ardila- Directora Técnica de Gestión Contractual
Revisó: Gloria Inés Cardona Botero - Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Proyectó: Claudia Yanneth Arias Ordóñez - Asesora DTGC

262273

SUBDIRECCIÓN GENERAL		TÉCNICA		
DIRECCIÓN TÉCNICA		DE CONSTRUCCIONES		
OFICINA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA				

CONTRATO No. _____
 ACTA No. 92 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 129 DE 2003
(Número de Contrato) Año de suscripción
 LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS
 CONTRATACIÓN DIRECTA IDU-CM-DTC-001-2003
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO
Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera y Ambiental de la Adecuación de la Troncal NQS al Sistema Transmilenio, Tramo 2, entre la Calle 68 y la Calle 92, en Bogotá D.C.
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrita)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Bogotá, Troncal NQS entre la calle 92 y calle 68.
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Ochenta y dos (82) meses
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 5 DE Ago DE 2003
(Día) (Mes) (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
Acta de acuerdo de pago a Interventoría por obras complementarias de fecha 23 de Mayo de 2007	\$ 595.165.840
1	Prórroga: Cuatro (4) meses Adición: \$ 83.817.880

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO Ochenta y seis (86) meses
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO 18 DE Sep DE 2010
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR CONSORCIO MAB-LATINOCONSULT
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)
COORDINADOR GERMAN EDUARDO SOLER TOVAR
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C. a los Siete 07 días del mes Septiembre de 2011
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectuó el contrato)
 se reunieron MIGUEL ANGEL BOTERO G. representante
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

legal de la interventoría y GERMAN EDUARDO SOLER TOVAR Coordinador IDU,
(Nombre del Coordinador IDU)
 con el fin de recibir y liquidar el contrato de interventoría anteriormente citado,

cuya etapa de mantenimiento terminó el día Dieciocho 18 de Sep de 2010
(Indique el día, mes y año en que el contratista terminó el objeto suscrito)
 según acta No. 89
(Indique el número del acta de terminación suscrita)

A 203

09 DIC 2011

Fecha		SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ	
07	Septiembre		11		DE CONSTRUCCIONES
DD	MM		AA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO No. _____
 ACTA No. 93 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

C. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 6.089.564.104,00	Valor obra mas ajustes	N/A
Valor Adiciones	\$ 678.983.720,00	Valor Anticipo	\$ 603.529.118,00
Valor saldo 10% etapa de mantenimiento (segundo pago parcial)	\$ 20.347.857,00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 603.529.118,00
Valor mayor permanencia y valor actividades adicionales desarrolladas por la Interventoría	\$ 355.119.943,00	Valor anticipo por amortizar	\$ 0,00
Valor Total a Pagar	\$ 375.467.800,00		
Valor Total de Contrato	\$ 7.123.667.767,00		

Nota: El valor correspondiente a los pagos por mayor permanencia y por las actividades adicionales desarrolladas por la Interventoría y el saldo del 10% de la etapa de mantenimiento, se pagarán con el registro presupuestal correspondiente a la disponibilidad presupuestal No.201109-1582, expedida por Transmilenio S.A., el 6 de Septiembre de 2011 por una Valor de \$375.467.800,00 contra el trámite de la presente acta de liquidación.

3. Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación

Acta No.	Orden de Pago No.	Fecha	Valor
1	PAGO ANTICIPADO	N/A	603.529.118
2	1	N/A	86.250.980
3	2	N/A	86.250.980
4	3	N/A	86.304.839
6	4	N/A	86.304.839
7	TERM. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	N/A	38.490.813
8	5	N/A	170.013.291
9	6	N/A	170.013.291
10	7	N/A	171.518.018
11	8	N/A	173.583.233
12	9	N/A	175.286.097
13	10	N/A	176.092.701
14	11	N/A	176.758.284
15	12	N/A	177.820.350
16	13	N/A	177.772.580
17	14	N/A	177.820.350
18	15	N/A	178.344.217

09 DIC 2011

SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>
Fecha				
07	Septiembre	11		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. _____
ACTA No. 92 **DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Acta No.	Mes Ejecución	Orden de Pago No.	Fecha	Valor
19	16	N/A	N/A	178.333.071
20	17	N/A	N/A	178.823.500
21	18	N/A	N/A	179.359.758
22	19	N/A	N/A	180.842.540
23	20	N/A	N/A	182.686.425
24	21	N/A	N/A	184.097.205
25	22	N/A	N/A	184.902.910
26	TERM. MES 18 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	N/A	N/A	835.473.805
27	MES 19 A22	N/A	N/A	341.313.166
28	PAGO MESES 1 A 7 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	177.931.733
29	PAGO MES 8 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.418.819
31	PAGO MES 9 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.486.900
32	PAGO MES 10 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.601.542
33	PAGO MES 11 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.601.542
34	PAGO MES 12 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	26.702.752
35	PAGO 10% ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	489.660.699
36	PAGO RECONOCIMIENTO ECONÓMICO FALTANTE	N/A	N/A	71.453.986
37	PAGO MES 13 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.776.512
38	PAGO MES 14 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.736.166
39	PAGO MES 15 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.799.562
40	PAGO MES 16 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	25.658.025
41	PAGO MES 17 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	26.056.045
42	PAGO MES 18 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	26.661.117
43	PAGO MES 19 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	26.920.626
44	PAGO MES 20 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	26.920.626
46	PAGO MES 21 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.035.876
47	PAGO MES 22 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.035.876
48	PAGO MES 23 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.080.300
49	PAGO MES 24 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.043.420
50	PAGO MES 25 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.066.469
51	PAGO MES 26 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.068.145
52	PAGO MES 27 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.195.549
53	PAGO MES 28 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	27.330.705
54	PAGO MES 29 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	28.035.613
55	PAGO MES 30 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	28.035.613
56	PAGO MES 31 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	26.463.923
58	PAGO MES 32 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	28.463.923
59	PAGO MES 33 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	28.728.159

09 DIC 2011

V B

12

SUBDIRECCIÓN GENERAL			TÉCNICA		
DIRECCIÓN TÉCNICA			DE CONSTRUCCIONES		
OFICINA			DE EJECUCIÓN DE OBRAS		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA					
Fecha 07 Septiembre 11 DD MM AA					

CONTRATO No. _____
 ACTA No. 92 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes Ejecución	Orden de Pago No.	Fecha	Valor
60	PAGO MES 34 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	28.976.888
61	PAGO MES 35 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.116.654
62	PAGO MES 36 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.171.975
63	ACTA No. 63 DE AJUSTES A LAS ACTAS	N/A	N/A	566.285
64	PAGO MES 37 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.116.654
65	PAGO MES 38 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.216.398
66	PAGO MES 39 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.297.911
67	PAGO MES 40 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	28.428.458
68	PAGO MES 41 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.578.911
69	PAGO MES 42 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.850.689
70	PAGO MES 43 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.999.676
71	PAGO MES 44 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.095.648
72	PAGO MES 45 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.101.515
73	PAGO MES 46 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.083.703
74	PAGO MES 47 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.071.969
75	PAGO MES 48 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.086.637
76	PAGO MES 49 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.054.367
77	PAGO MES 50 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.013.087
78	PAGO MES 51 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	29.995.485
79	PAGO MES 52 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.225.146
80	PAGO MES 53 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.225.146
81	PAGO MES 54 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.475.133
82	PAGO MES 55 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.551.826
83	PAGO MES 56 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.693.098
84	PAGO MES 57 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.725.329
85	PAGO MES 58 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.760.742
86	PAGO MES 59 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	23.571.991
	PAGO MES 59 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	7.174.063
87	PAGO MES 60 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	30.781.277
88	PAGO MES 60 ETAPA DE MANTENIMIENTO	N/A	N/A	6.148.000
90	PAGO DEL 10% DEL VALOR DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO (PRIMER PAGO PARCIAL)	N/A	N/A	188.000.001

NAB

09 DIC 2011

SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. <small>LA ALFONSO DE SANTO LLÓ URBANO</small>
Fecha				
07	Septiembre	11		
DD	MM	AA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS	

CONTRATO No. _____
ACTA No. 92 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes Ejecución	Orden de Pago No.	Fecha	Valor
91	*PAGO DEL SALDO DEL 10% DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO *MAYOR PERMANENCIA *ACTIVIDADES ADICIONALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA	N/A	N/A	375.467.800
VALOR TOTAL				8.172.834.009

1. Relación de Actas Suscritas

Acta No.	Objeto	Fecha
	Orden de Iniciación	05-Ago-03
1	Acta No. 1 de Pago Anticipado	01-Sep-03
2	Acta No.2 de Pago Mensual de Interventoría No. 1 Mes de Agosto de 2003	08-Oct-03
3	Acta No.3 de Pago Mensual de Interventoría No. 2 Mes de Septiembre de 2003	08-Oct-03
4	Acta No.4 de Pago Mensual de Interventoría No. 3 Mes de Octubre de 2003	10-Nov-03
5	Acta No.5 de Iniciación de Interventoría Etapa de Construcción	18-Nov-03
6	Acta No.6 de Pago Mensual de Interventoría No. 4 Mes de Noviembre de 2003	25-Nov-03
7	Acta No.7 de Pago a la Terminación de la Etapa de Preconstrucción	09-Dic-03
8	Acta No.8 de Pago Mensual de Interventoría No. 5, Mes 1 de la etapa de Construcción	05-Ene-04
9	Acta No.9 de Pago Mensual de Interventoría No. 6, Mes 2 de la etapa de Construcción	22-Ene-04
10	Acta No.10 de Pago Mensual de Interventoría No. 7, Mes 3 de la etapa de Construcción	23-Feb-04
11	Acta No.11 de Pago Mensual de Interventoría No. 8, Mes 4 de la etapa de Construcción	23-Mar-04
12	Acta No.12 de Pago Mensual de Interventoría No. 9, Mes 5 de la etapa de Construcción	23-Abr-04
13	Acta No.13 de Pago Mensual de Interventoría No. 10, Mes 6 de la etapa de Construcción	25-May-04
14	Acta No.14 de Pago Mensual de Interventoría No. 11, Mes 7 de la etapa de Construcción	23-Jun-04
15	Acta No.15 de Pago Mensual de Interventoría No. 12, Mes 8 de la etapa de Construcción	29-Jul-04
16	Acta No.16 de Pago Mensual de Interventoría No. 13, Mes 9 de la etapa de Construcción	23-Ago-04
17	Acta No.17 de Pago Mensual de Interventoría No. 14, Mes 10 de la etapa de Construcción	21-Sep-04
18	Acta No.18 de Pago Mensual de Interventoría No. 15, Mes 11 de la etapa de Construcción	26-Oct-04
19	Acta No.19 de Pago Mensual de Interventoría No. 16, Mes 12 de la etapa de Construcción	22-Nov-04
20	Acta No.20 de Pago Mensual de Interventoría No. 17, Mes 13 de la etapa de Construcción	15-Dic-04
21	Acta No.21 de Pago Mensual de Interventoría No. 18, Mes 14 de la etapa de Construcción	25-Ene-05
22	Acta No.22 de Pago Mensual de Interventoría No. 19, Mes 15 de la etapa de Construcción	24-Feb-05
23	Acta No.23 de Pago Mensual de Interventoría No. 20, Mes 16 de la etapa de Construcción	18-Mar-05
24	Acta No.24 de Pago Mensual de Interventoría No. 21, Mes 17 de la etapa de Construcción	22-Abr-05
25	Acta No.25 de Pago Mensual de Interventoría No. 22, Mes 18 de la etapa de Construcción	25-May-05
26	Acta No. 26 de Pago a la Terminación del mes 18 de la Etapa de Construcción	26-Oct-05
27	Acta No. 27 pago parcial meses 19 a 22	30-Mar-06
28	Acta No. 28 de Pago meses 1 a 7 de la Etapa de Mantenimiento	24-May-06
29	Acta No. 29 de Pago mes 8 Etapa de Mantenimiento	23-Jun-06
30	Cambio de coordinador	30-Jun-06
31	Acta No. 31 de Pago mes 9 Etapa de Mantenimiento	24-Jul-06
32	Acta No. 32 de Pago mes 10 Etapa de Mantenimiento	24-Ago-06
33	Acta No. 33 de Pago mes 11 Etapa de Mantenimiento	28-Ago-06
34	Acta No. 34 de Pago mes 12 Etapa de Mantenimiento	26-Sep-06
35	Acta No. 35 pago 10% valor Etapa Construcción	03-Oct-06
36	Acta No. 36 pago reconocimiento económico faltante	12-Oct-06
37	Acta No. 37 de Pago mes 13 Etapa de Mantenimiento	25-Oct-06
38	Acta No. 38 de Pago mes 14 Etapa de Mantenimiento	27-Nov-06
39	Acta No. 39 de Pago mes 15 Etapa de Mantenimiento	21-Dic-06
40	Acta No. 40 de Pago mes 16 Etapa de Mantenimiento	26-Ene-07
41	Acta No. 41 de Pago mes 17 Etapa de Mantenimiento	27-Feb-07
42	Acta No. 42 de Pago mes 18 Etapa de Mantenimiento	02-Abr-07
43	Acta No. 43 de Pago mes 19 Etapa de Mantenimiento	04-May-07
44	Acta No. 44 de Pago mes 20 Etapa de Mantenimiento	25-May-07

09 DIC 2011

[Handwritten Signature]
24

SUBDIRECCIÓN GENERAL			TÉCNICA		 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA			DE CONSTRUCCIONES		
OFICINA			DE EJECUCIÓN DE OBRAS		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA					
Fecha		07	Septiembre	11	
DD	MM	AA			

CONTRATO No. _____ **DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

ACTA No. 92

Acta No.	Objeto	Fecha
45	Acta No. 45 de Pago por Interventoría de obras complementarias	05-May-07
46	Acta No. 46 de Pago mes 21 Etapa de Mantenimiento	03-Jul-07
47	Acta No. 47 de Pago mes 22 Etapa de Mantenimiento	19-Jul-07
48	Acta No. 48 de Pago mes 23 Etapa de Mantenimiento	23-Ago-07
49	Acta No. 49 de Pago mes 24 Etapa de Mantenimiento	20-Sep-07
50	Acta No. 50 de Pago mes 25 Etapa de Mantenimiento	19-Oct-07
51	Acta No. 51 de Pago mes 26 Etapa de Mantenimiento	22-Nov-07
52	Acta No. 52 de Pago mes 27 Etapa de Mantenimiento	06-Dic-07
53	Acta No. 53 de Pago mes 28 Etapa de Mantenimiento	23-Ene-08
54	Acta No. 54 de Pago mes 29 Etapa de Mantenimiento	03-Mar-08
55	Acta No. 55 de Pago mes 30 Etapa de Mantenimiento	11-Abr-08
56	Acta No. 56 de Pago mes 31 Etapa de Mantenimiento	07-May-08
57	Cambio de coordinador	16-May-08
58	Acta No. 58 de Pago mes 32 Etapa de Mantenimiento	22-May-08
59	Acta No. 59 de Pago mes 33 Etapa de Mantenimiento	23-Jun-08
60	Acta No. 60 de Pago mes 34 Etapa de Mantenimiento	18-Jul-08
61	Acta No. 61 de Pago mes 35 Etapa de Mantenimiento	21-Ago-08
62	Acta No. 62 de Pago mes 36 Etapa de Mantenimiento	22-Sep-08
63	Acta No. 63 de Ajustes a las actas No. 59, 59 y 61	15-Oct-08
64	Acta No. 64 de Pago mes 37 Etapa de Mantenimiento	21-Oct-08
65	Acta No. 65 de Pago mes 38 Etapa de Mantenimiento	13-Nov-08
66	Acta No. 66 de Pago mes 39 Etapa de Mantenimiento	09-Dic-08
67	Acta No. 67 de Pago mes 40 Etapa de Mantenimiento	02-Ene-09
68	Acta No. 68 de Pago mes 41 Etapa de Mantenimiento	13-Feb-09
69	Acta No. 69 de Pago mes 42 Etapa de Mantenimiento	13-Mar-09
70	Acta No. 70 de Pago mes 43 Etapa de Mantenimiento	20-Abr-09
71	Acta No. 71 de Pago mes 44 Etapa de Mantenimiento	20-May-09
72	Acta No. 72 de Pago mes 45 Etapa de Mantenimiento	17-Jun-09
73	Acta No. 73 de Pago mes 46 Etapa de Mantenimiento	17-Jul-09
74	Acta No. 74 de Pago mes 47 Etapa de Mantenimiento	14-Ago-09
75	Acta No. 75 de Pago mes 48 Etapa de Mantenimiento	15-Sep-09
76	Acta No. 76 de Pago mes 49 Etapa de Mantenimiento	15-Sep-09
77	Acta No. 77 de Pago mes 50 Etapa de Mantenimiento	13-Nov-09
78	Acta No. 78 de Pago mes 51 Etapa de Mantenimiento	09-Dic-09
79	Acta No. 79 de Pago mes 52 Etapa de Mantenimiento	09-Feb-10
80	Acta No. 80 de Pago mes 53 Etapa de Mantenimiento	17-Feb-10
81	Acta No. 81 de Pago mes 54 Etapa de Mantenimiento	16-Mar-10
82	Acta No. 82 de Pago mes 55 Etapa de Mantenimiento	14-Abr-10
83	Acta No. 83 de Pago mes 56 Etapa de Mantenimiento	13-May-10
84	Acta No. 84 de Pago mes 57 Etapa de Mantenimiento	11-Jun-10
85	Acta No. 85 de Pago mes 58 Etapa de Mantenimiento	13-Jul-10
86	Acta No. 86 de Pago mes 59 Etapa de Mantenimiento	18-Ago-10
86	Acta No. 86 de Pago mes 59 Etapa de Mantenimiento	20-Ago-10
87	Acta No. 87 de Pago mes 60 Etapa de Mantenimiento	16-Sep-10
88	Acta No. 88 de Pago mes 60 Etapa de Mantenimiento	11-Oct-10
89	Acta de Terminación de la etapa de mantenimiento	16-Sep-10
90	Pago del 10% del valor de la etapa de mantenimiento (primer pago parcial)	24-Feb-11
91	*PAGO DEL SALDO DEL 10% DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO *MAYOR PERMANENCIA *ACTIVIDADES ADICIONALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA	07-Sep-11

WAB

RECIBIDO 09 DIC 2011

Fecha 07 Septiembre 11 DD MM AA			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS		 ALCALDE MAYOR BOGOTÁ D.C. OFICINA DE DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. _____
 ACTA No. 92 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2. Relación de Contratos Adicionales, otros y Modificaciones Contractuales

Descripción de Documento	No.	Objeto	Fecha Perif.
Acta de acuerdo de pago a Interventoría por obras complementarias de fecha 23 de Mayo de 2007		Pago meses adicionales Interventoría por obras complementarias de fecha 23 de Mayo de 2007	23/05/2007
Contrato adicional No. 1	1	Prórroga: 4 meses Adición: \$ 83.817.880	21/04/2010

3. Relación de Acciones Legales en proceso

Clase	Etapa Procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Sanciones

Resolución No.	Objeto	Fecha
	N/A	

5. Garantías

Compañía de Seguro	Riesgo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO	4018947-3	13/05/2005	05/04/2011	676854782
SURAMERICANA	ANTICIPO	4018947-3	13/05/2005	05/04/2011	574040876
SURAMERICANA	PRESTACIONES SOCIALES	4018947-3	18/07/2003	05/10/2013	338427391
SURAMERICANA	CALIDAD	4018947-3	18/09/2010	18/09/2012	676854782

6. Recibo de Documentos

Se deja constancia que el interventor hace entrega al Coordinador IDU, de los siguientes documentos:

Handwritten signature/initials: 10 B

RECIBO
 09 DIC 2011

SUBDIRECCIÓN GENERAL			TÉCNICA	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>
DIRECCIÓN TÉCNICA			DE CONSTRUCCIONES	
OFICINA			DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA				
Fecha				
07	Septiembre	11		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. _____ **DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

ACTA No 92

Clase de documento	Cantidad	Descripción	Número de copias
Informe Mensual Técnico de Interventoría etapa de construcción	22	Datos contractuales contrato de concesión e interventoría, avance de los trabajos en el mes, control de la programación, actividades desarrolladas por la Interventoría, inconvenientes presentados, reuniones, entre otros.	1
Informe mensual Social de Interventoría etapa de construcción	22	Descripción del desarrollo de las actividades sociales tanto del Concesionario como de la Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales	1
Informe mensual SISOMA de Interventoría etapa de construcción	22	Descripción del desarrollo de las actividades sisoma tanto del Concesionario como de la Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales	1
Informes semanales	88	Avance semanal de las actividades de construcción, control de la programación, inconvenientes presentados, entre otros.	1
Informe final Técnico de Interventoría etapa de construcción	1	Avance mensual de las actividades, consolidado de las obras ejecutadas, valor ejecutado, inversión del anticipo, inconvenientes presentados, actas suscritas, registro fotográfico, entre otras.	1
Informe final Social de Interventoría etapa de construcción	1	Consolidado de las actividades sociales ejecutadas por el Contratista y la Interventoría durante la ejecución de la etapa de construcción, entre otras.	1
Informe final SISOMA de Interventoría etapa de construcción	1	Consolidado de las actividades sisoma ejecutadas por el Contratista y la Interventoría durante la ejecución de la etapa de construcción, entre otras.	1
Informe Mensual Técnico de Interventoría etapa de mantenimiento	60	Datos contractuales contrato de concesión e interventoría, descripción de las actividades de mantenimiento realizadas en el mes, control de la programación, actividades desarrolladas por la Interventoría, reuniones, entre otras.	1
Informe mensual Social de Interventoría etapa de mantenimiento	60	Descripción del desarrollo de las actividades sociales tanto del Contratista como de la Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante la etapa de mantenimiento.	1
Informe mensual SISOMA de Interventoría etapa de mantenimiento	60	Descripción del desarrollo de las actividades sisoma tanto del Contratista como de la Interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante la etapa de mantenimiento.	1
Informe final Técnico de Interventoría etapa de mantenimiento	1	Consolidado de las actividades técnicas ejecutadas por el Contratista y la Interventoría durante la ejecución de la etapa de mantenimiento	1
Informe final Social de Interventoría etapa de mantenimiento	1	Consolidado de las actividades sociales ejecutadas por el Contratista y la Interventoría durante la ejecución de la etapa de mantenimiento	1
Evaluación EXPOST del proyecto	1	Análisis de la información de referencia (estudio de impacto ambiental), los diseños implantados y los impactos ambientales generados después de la entrada en operación de la Troncal	1
Acta de cierre ambiental contrato 106 de 2003	1	Cierres de las actividades ambientales	1
Acta de cierre social contrato 106 de 2003	1	Cierres de las actividades sociales	1

MB

ARCHIVO
 09 DIC 2011

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA		
07	Septiembre	11		DE CONSTRUCCIONES		
DD	MM	AA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS		

CONTRATO No. _____
ACTA No. 92 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La liquidación del contrato no releva al interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Siete (Día en letras) 07 (Día en números) días del mes de Septiembre (Mes en que se firmó el acta) de 2011 (Año de firma del acta)

[Firma]
 (Nombre) Miguel Angel Botero G.
 Representante Legal Interventoría
 Consorcio MAB - LATINOCONSULT

[Firma]
 (Nombre) Germán Eduardo Soler Tovar
 Coordinador
 IDU

[Firma]
 (Nombre) Norman Ricardo Sanchez Dueñas
 S/T Ejecución Subsistema de Transporte - E
 IDU

[Firma]
 (Nombre) Gloria Inés Cardona Botero
 D/T Construcciones
 IDU

[Firma]
 (Nombre) Carlos Alberto Jaime Aguirre
 Subdirector General de Infraestructural
 IDU (E)

Aprobado a los _____ días del mes de _____ de _____

- Original : Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.
- 1ra copia : Subdirección Técnica de Contratos y Convenios.
- 2da copia : Interventor.
- 3ra copia : Dependencia responsable del contrato

RECIBO
09 DIC 2011